

## DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL <input checked="" type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN <input type="checkbox"/>
APELLIDOS DE LUNA TOBARRA	NOMBRE María de los LLANOS
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA	CONGRESO DIPUTADOS / diputada por Barcelona
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN	10 noviembre 2019
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.	
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
2015-2016	Administración General del Estado	Delegación del Gobierno	las propias de un Delegado del Gobierno en Cataluña
2017-2018	Administración General del Estado	trabajo	las propias de un director de Área de Trabajo de Cataluña
2018-2019	Administración General del Estado	Tesorería General de la Seg. Social	las propias de un Subdirector de la Tesorería General de la Seguridad Social de Barcelona

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
	NINGUNO

C.DIP 84889 01/02/2021 12:54

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
PRODEIN	Apoducamiento mío en Perú
EMAUS	Comedia Social en Barcelona
Partido Popular	aportación cuota afiliado y cargo electo

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

C.DIP 84889 01/02/2021 12:54

**PROTECCION DE DATOS. Información básica:**

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: *Mrs de los Hermanos de Santa Tebasca*  
 Fecha y firma: *13-1-2021* 